



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCION No. 7447

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios personales por contratación directa

### LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, según lo previsto en el literal h), numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Art. 82 de Decreto 2474 de 2008, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos de prestación de servicios personales.

Que, el Consejo de Estado mediante Auto fechado el 6 de agosto de 2009, notificado por el estado el 19 del mismo mes, suspendió provisionalmente los efectos del párrafo segundo del artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, por lo que, los contratos de prestación de servicios personales deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del Proyecto 577 "Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en Bogotá D.C.", requiere Apoyar la gestión documental y logística, que requiera la Secretaría Distrital de Ambiente en el desarrollo de las estrategias para la conservación, recuperación y restauración del recurso hídrico, en el marco del proyecto 577 "Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en Bogotá D.C."

Que la señora **JENNIFER KARINA VARGAS MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.615.706 expedida en Bogotá, está en la capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por la Ordenadora del Gasto.

Que la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

1 3 4 7

Certificado de Disponibilidad No.	3251
Concepto	Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en Bogotá D.C.
Código presupuestal	3-3-1-13-02-18-0577-00
Valor	\$ 1.945.402

Que el contrato tendrá un término de ejecución de un (1) mes y veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- JUSTIFICACION:** Declarar procedente y justificada la contratación directa con la señorita **JENNIFER KARINA VARGAS MORENO**, para Apoyar la gestión documental y logística, que requiera la Secretaría Distrital de Ambiente en el desarrollo de las estrategias para la conservación, recuperación y restauración del recurso hídrico, en el marco del proyecto 577 "Manejo ambiental de territorios en riesgo y expansión en Bogotá D.C.", por valor de **\$1.945.402,00**, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 OCT 2009

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Iris Patricia Cabrera Montoya  
Aprobó: Luz Mónica Acevedo Talero, Subdirectora Contractual

*mm*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co

